REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA, MAGD.
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL
RADICACIÓN No. 47-189-31-03-001-2007-00189-00
EJECUTANTE: RUBY DEL CARMEN BERMEJO MONTERROZA, quien obra en representación de su menor hijo **JAIME ENRIQUE ARIAS BERMEJO**
EJECUTADO: ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. -ELECTROMAG- EN LIQUIDACIÓN.

DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proveniente de la Secretaría de la Sala Quinta de Decisión Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, fue recibido en la fecha el asunto de la referencia.

Así, se verifica que por interlocutorio del 22 de noviembre de 2021 el Magistrado Sustanciador confirmó el interlocutorio emitido por este juzgado el 17 de febrero de 2017, a través del cual no se aprobó la actualización de la liquidación del crédito presentada por la ejecutante, al no cumplir con los requerimientos de ley. Allí mismo condenó en costas a la recurrente.

En ese sentido, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez,

ANA MERCEDES FERNANDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 051 DE 2021
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2d8ecc97f87ec72775cee28cb28945ab1a3296f7caca4dcc5082b2dd7ba50ed5

Documento generado en 10/12/2021 02:46:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica